

# SUPLEMENTO PARA LOS ESTATUTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LA POLITICA DE LA CONFERENCIA

*Documento traducido sin fines legales.*



conferencia  
menonita  
**MOSAICO**

# ACOMPañAMIENTO DE LIDERAZGO PARA COMUNIDADES ANABAUTISTAS ALIENANDO EL MINISTERIO EN TORNO A LAS PRIORIDADES DE LA CONFERENCIA: FORMATIVA, MISIONAL E INTERCULTURAL\*

Como Ministros de Liderazgo, involucramos a pastores y/o equipos de liderazgo congregacional con una presencia pastoral y encarnacional, trabajando en colaboración con ellos para fomentar el compromiso misional en su contexto local y más allá basado en las enseñanzas de Jesús y los apóstoles en el Nuevo Testamento.

## LO QUE HACEMOS

- Formación y Cuidado de Liderazgo
- Fomento de Relaciones Congregacionales Saludables
- Presencia Congregacional
- Recursos / Redes
- Credencialización
- Búsqueda Pastoral
- Revisiones Pastorales / Congregacionales

## FORMACION Y CUIDADO DEL LIDERAZGO

- Organizar la orientación para nuevos pastores dentro del primer mes de ministerio
- Conectarse trimestralmente con el pastor principal de las congregaciones asignadas (y otros miembros del equipo pastoral según se determine) para apoyo, cuidado y rendición de cuentas
- Asegurar una presencia pastoral y de cuidado para el pastor en tiempos de crisis personal o familiar
- Orar por y con el pastor(s)
- Revisar los planes de crecimiento con los líderes acreditados
- Ayudar a los pastores en transición para que terminen bien el ministerio

## FOMENTO DE RELACIONES CONGREGACIONALES SALUDABLES

- Cultivar la relación con el equipo de liderazgo principal para el apoyo y la rendición de cuentas
- Orar por y con los equipos de liderazgo
- Reunirse con los equipos de liderazgo según lo solicitado o contratado
- Abogar por el pastor en las negociaciones salariales, la programación de un año sabático o licencia de maternidad / paternidad
- Asistir, coordinar o facilitar retiros de liderazgo según lo solicitado
- Coordinar y / o facilitar las intervenciones y la transformación de conflictos
- Ayudar en la transición pastoral: realizar una entrevista de salida con el pastor y el equipo de liderazgo

## PRESENCIA DE LA CONFERENCIA EN LA CONGREGACION

- Representar a la conferencia en la alabanza y otros eventos y servicios especiales
- Predicar según lo ofrecido o solicitado
- Orar por y con la congregación

## PROCESO DE CREDENCIALIZACION

- Servir como conexión principal para el candidato a pastor/líder y la conferencia.
- Escribir una carta de recomendación para la credencial del candidato dirigida al presidente del Comité Ministerial y enviarla a la oficina de la Conferencia. (Se enviará una copia al presidente de CBMC y al Ministro Ejecutivo Asociado).
- Capacitar al candidato sobre el proceso y cómo prepararse para la entrevista.

- Asistir a la entrevista para credencialización. (Sirviendo como una presencia de apoyo para el candidato y para transmitir cualquier información útil o consejo para entrevistadores del Comité de Credencialización.)
- Llamar al candidato después de la entrevista para notificarle la recomendación y nuevamente después de la acción del Comité Ministerial de la Junta de la Conferencia (CBMC) sobre la recomendación. (Una notificación oficial sobre la acción de la CBMC será enviada al candidato.)
- Discernir un mentor para el candidato pastoral si se recomienda.
- Oficiar el servicio de licencia / instalación / ordenación.

## PROCESO DE BUSQUEDA PASTORAL

- Educar y guiar al comité de búsqueda congregacional en el proceso de búsqueda para discernir el mejor candidato para recomendar a la congregación.
- Coordinar el proceso de búsqueda con el proceso de credencialización y mantener informado al Ministro Ejecutivo Asociado.

## EVALUACION PASTORAL / CONGREGACIONAL

- Dirigir, ayudar (o delegar el liderazgo a un líder capacitado en la conferencia) a un equipo de evaluación congregacional en la realización de un proceso de evaluación pastor/congregación.

## RECURSOS Y REDES

- Ayudar a los líderes congregacionales /pastores a solicitar una Subvención para Operación Misional (MOG) e iniciar una conversación de acción/reflexión de seguimiento una vez que se complete el ministerio.

## PERSONAL

- Asistir a las reuniones mensuales del personal de la conferencia para fomentar el espíritu de grupo, asignación de recursos y red de contactos.
- Escribir artículos para los boletines de la Conferencia según se soliciten.
- Proporcionar informes según se soliciten.
- Asistir a las reuniones de la conferencia. (Asamblea Anual, Asamblea dispersa y reunida; equipamiento / eventos de gestión de recursos; eventos de Fe & Vida.)
- Asistir a los retiros del personal programados.

\* Ambientes **Formativos** y experiencias que toquen nuestros corazones que den como resultado un cambio emocional, de actitud, de valores y de relación.

Viviendo **Interculturalmente** la misión de Dios a través de las fronteras culturales, raciales, económicas, étnicas, y las barreras nacionales que tienden a dividir y estereotipar a las personas hacia la meta de ser un pueblo reconciliado que es transformado por nuestras relaciones mientras experimentamos ahora la visión de Apocalipsis 7:9-12.

**Misional.** Una congregación formada por la participación en el amor creativo y la misión reconciliadora de Dios a través de Cristo, donde cada parte de la iglesia y sus actividades son guiadas y enfocadas hacia el cumplimiento de la misión de Dios en el mundo.

# BIENVENIDA A NUEVAS COMUNIDADES DE FE CRISTIANA

El proceso de bienvenida de nuevas comunidades de fe Cristiana a la Conferencia es el siguiente:

**PASO 1:** La congregación hace una consulta inicial al personal de la Conferencia.

**PASO 2:** El discernimiento del liderazgo tiene lugar a nivel congregacional.

**PASO 3:** La reunión se lleva a cabo con el personal de la Conferencia y un miembro de la Junta de la Conferencia.

**PASO 4:** Se produce una conversación honesta acerca de la alineación del relacionamiento, la visión y los valores.

Esto puede incluir:

- Revisión de los estatutos de la Conferencia.
- Sesiones de enseñanza acerca de la **Confesión de Fe desde una Perspectiva Menonita** y/o **Lo Que Creemos Juntos** del Congreso Mundial Menonita.

**PASO 5:** Las relaciones son cultivadas con otras congregaciones miembros quienes pueden actuar como una congregación patrocinadora, habiendo un mayor compromiso con la Junta de la Conferencia.

**PASO 6:** La Junta de la Conferencia discierne si la congregación encaja con la visión de la Conferencia y la capacidad de la Conferencia para apoyar a la congregación. En este punto, o cualquier otro punto en el proceso, la Junta de la Conferencia puede retirarse de la conversación o ajustar el ritmo de la conversación según sea necesario.

**PASO 7:** La congregación discierne el deseo real de unirse a la Nueva Conferencia y lo expresa por escrito a la Conferencia.

**PASO 8:** El personal pastoral inicia el proceso de credencialización con la Conferencia.

**PASO 9:** La congregación avanza hacia la membrecía en la Asamblea Anual o por acción de la Junta de la Conferencia.

Estos pasos pueden o no avanzar de forma lineal. Los pasos serán guiados por una persona clave del personal trabajando con la congregación, muy probablemente el Ministro Ejecutivo u otros Ministros de Liderazgo según sean asignados.

## PRIORIDADES:

- Respeto mutuo y un espíritu de bienvenida.
- Transparencia y capacidad para caminar juntos.
- Alineamiento en torno a la **Confesión de Fe desde una Perspectiva Menonita**.
- Capacidad de los líderes pastorales para ir a través del proceso de credencialización y estar de acuerdo con los colegas con la voluntad de dar y recibir consejo.
- Apertura de la Conferencia para tratar a las nuevas congregaciones y congregaciones adoptadas con gracia/verdad y pleno acceso a los recursos de la Conferencia, como también a niveles plenos de responsabilidad.
- El proceso será relacional con el personal, la Junta de la Conferencia y otras congregaciones clave involucradas.
- Una apertura particularmente a otras congregaciones recomendadas de la IM de EE.UU. y el MWC, que buscan encontrar un hogar con nosotros de formas que honren nuestras conexiones globales y locales.
- Apertura activa a la transformación mutua a través de un proceso intercultural que valore la diversidad cultural y lingüística.

## IM DE EE.UU. SOBRE CONGREGACIONES CAMBIANDO CONFERENCIAS:

Buscando cambiarse a otra conferencia dentro de la Iglesia Menonita de EE.UU.

La Junta Ejecutiva de la Iglesia Menonita de EE.UU. ha esbozado el siguiente proceso (Artículo III, 3.b de la Iglesia Menonita de EE.UU. de los Estatutos y Directrices para la Membrecía, Parte II, No 12).

Se requiere que una congregación siga un proceso de discernimiento con su conferencia de origen antes que otra conferencia pueda formalmente considerar su solicitud para membresía.

- A. Normalmente, este proceso requerirá varias reuniones de los líderes de la congregación con los líderes de la conferencia que desean abandonar (al menos tres reuniones se sugieren).
- B. Con su solicitud para membresía en la nueva conferencia, la congregación presentará una declaración conjunta con la conferencia de origen a la conferencia que recibe donde se expone:
  - 1. Razones por las cuales la congregación quiere cambiar la afiliación de área de conferencia.
  - 2. Cuando se realizaron las reuniones de la congregación / conferencia de origen, con un resumen de la discusión de las reuniones.
  - 3. Cómo, o si esto afecta cualquier otro asunto en la conferencia de origen.
  - 4. Los asuntos que han sido resueltos en la relación entre la congregación y la conferencia de origen junto con aquellos que puedan permanecer sin resolver.

# POLITICA DE DISCERNIMIENTO Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CONFERENCIA

La rendición de cuentas a la comunidad de fe es un aspecto necesario de vivir fielmente como seguidores de Cristo. En el caso que una congregación miembro actúe de manera divergente con la misión o visión de la Conferencia, este proceso es usado para discernimiento con el objetivo de mantener la unidad dentro de la Conferencia. Este proceso refleja un respeto por el sacerdocio de todos los creyentes y la agencia de cada congregación miembro a través de la Asamblea de Delegados, y respeta el discernimiento mutuo de la congregación y la Conferencia.

## PASO 1: INICIO DEL PROCESO DE DISCERNIMIENTO

Los Ministros de Liderazgo trabajarán proactivamente con todas las congregaciones miembros de la Conferencia. Idealmente, los asuntos de discrepancia congregacional de la misión o visión de la Conferencia se trabajarán con el Ministro de Liderazgo antes que se inicie el proceso formal.

## PASO 2: CONSULTAR, INFORMAR, REPORTAR

Si el problema no se resuelve en el Paso 1, el Ministro de Liderazgo consultará al líder acreditado y/o al liderazgo congregacional de la congregación e informará al Ministro Ejecutivo y al Presidente de la Junta de la Conferencia. El Ministro de Liderazgo luego presentará un informe escrito a la Junta de la Conferencia.

## PASO 3: DESIGNAR UN COMITÉ DE REVISION

Cuando la Junta de la Conferencia recibe el informe escrito de la discrepancia congregacional de la misión o visión de la Conferencia, la Junta de la Conferencia asignará un comité de revisión de representantes de la Junta de la Conferencia, más el Ministro de Liderazgo de esa congregación para realizar una entrevista con el líder acreditado y/o liderazgo congregacional.

## PASO 4: ESCUCHAR A LA CONGREGACION

El comité de revisión escuchará al líder acreditado y/o al liderazgo congregacional para establecer la claridad y contenido del informe, entender las intenciones de la congregación y escuchar como la congregación está procesando sus acciones. También deben revisarse las intenciones futuras. Es importante recopilar toda información pertinente que ayudará a la Junta de la Conferencia en su proceso de discernimiento.

## PASO 5: PRESENTAR UN INFORME ESCRITO A LA JUNTA DE LA CONFERENCIA

El comité de revisión dará un informe completo de las conversaciones a la Junta de la Conferencia junto con sus consejos y recomendaciones.

## PASO 6: DISCERNIMIENTO DE LA JUNTA DE LA CONFERENCIA

La Junta de la Conferencia, a través de más oración y discernimiento, puede decidir que no se necesita ninguna acción adicional, y al hacerlo, reconocer que la Conferencia es un cuerpo vivo. O, la Junta de la Conferencia, a través de más oración y discernimiento, puede optar por plantear la cuestión de la remoción de la congregación de la Conferencia a la Asamblea de Delegados en la próxima Asamblea Anual.

## PASO 7: REMOCION DE UNA CONGREGACION MIEMBRO

Una congregación miembro solo puede ser removida de la Conferencia con una mayoría de dos tercios de votos de la Asamblea de Delegados.

# BIENVENIDA A NUEVOS MINISTERIOS RELACIONADOS CON LA CONFERENCIA (CRM)

El proceso para dar la bienvenida a los nuevos CRM a la Conferencia será el siguiente:

Las solicitudes deben ser hechas al Comité CRM de la Conferencia que discernirá la conveniencia de cada solicitud. El Comité CRM hará las recomendaciones para membresía a la Junta de la Conferencia, quien tomará las decisiones finales a través de un voto mayoritario.

## **PASO 1:**

Consulta inicial con el Comité de CRM, iniciada por una carta de patrocinio de una congregación miembro patrocinadora o presentada de forma independiente por una organización interesada.

## **PASO 2:**

Reunión con el Comité de CRM para discutir el alineamiento de la organización solicitante con la Conferencia, los beneficios y las expectativas de la membresía tanto para la Conferencia como para el solicitante.

## **PASO 3:**

Recomendación para Membrecía del Comité CRM a la Junta de la Conferencia.

## **PASO 4:**

El solicitante confirma su deseo de unirse a la Conferencia y manifiesta este deseo por escrito a la Junta de la Conferencia.

## **PASO 5:**

La Junta de la Conferencia discierne si el solicitante encaja con la visión de la Conferencia y la capacidad de la Conferencia para apoyar al solicitante. En este punto, o en cualquier punto del proceso, la Junta de la Conferencia o el Comité de CRM pueden retirarse de la conversación o ajustar el ritmo de la conversación según sea necesario.

## **PASO 6:**

La Junta de la Conferencia, por mayoría de votos, vota para aceptar o rechazar al solicitante como un CRM.

## **PASO 7:**

La Conferencia y el recién designado CRM acuerdan una cooperación, como se describe en los estatutos de la Conferencia.

# POLITICA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

## SELECCIÓN DE DELEGADOS:

*Los siguientes delegados serán miembros votantes de la Asamblea de Delegados:*

1. Todos los pastores acreditados sirviendo en un rol pastoral activo dentro de una congregación miembro.
2. Todas las Iglesias miembros de la Conferencia pueden seleccionar dos (2) miembros adicionales de sus congregaciones para servir como delegados. Estos delegados se eligen a discreción de cada congregación, y pueden incluir líderes laicos, líderes acreditados que no están sirviendo en un rol pastoral, pastores jubilados o miembros de la Junta de la Conferencia.
3. Las congregaciones con una membresía de más de 200 personas elegirán un (1) delegado adicional de la congregación por cada 100 miembros o fracción, más allá de 200 personas, hasta un máximo de 10 delegados por congregación, incluyendo los pastores. Por ejemplo, una congregación con 2 pastores activos y 230 miembros es elegible para cinco delegados en total: 2 delegados pastorales, y tres delegados adicionales nombrados por la congregación. Cada congregación define la membresía.
4. Los Ministerios Relacionados con la Conferencia pueden seleccionar un (1) delegado votante por organización miembro. Los delegados deben ser miembros de la Junta Directiva o el personal de los CRM y miembros de una congregación de la Iglesia Menonita de EE.UU.

## NOMBRAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS DELEGADOS:

1. Con el fin de crear el cronograma de delegados de la Conferencia, el año de delegados inicia el 1° de septiembre.
2. Se recomienda que los delegados laicos sirvan al menos un mandato de tres años y que las congregaciones escalonen sus mandatos.
3. Cuando un delegado laico no pueda completar su mandato por fallecimiento, enfermedad, mudanza a otro lugar u otras circunstancias, un remplazo deberá ser seleccionado para el mandato faltante y comunicarlo a la oficina de la Conferencia.
4. Cuando la membresía aumente de tal manera que una congregación sea elegible para otro delegado, se seleccionará otra persona adicional para un periodo de tres años a partir del 1° de septiembre.

## CUALIFICACIONES DE LOS DELEGADOS:

1. Los delegados serán personas que sean miembros de una congregación de la Conferencia (o una congregación de la Iglesia Menonita de EE.UU., en el caso de los Ministerios Relacionados con la Conferencia).
2. Preferiblemente, los delegados estarán activamente involucrados en un rol de liderazgo dentro de la vida y labor de la congregación o el Ministerio Relacionado con la Conferencia (CRM).
3. Manifiestar discernimiento espiritual, un criterio maduro y un compromiso de seguimiento a Jesús.

## ASAMBLEA ANUAL

1. La Conferencia será la anfitriona de una Asamblea Anual formal, que servirá como reunión de negocios para la Conferencia.
2. El propósito principal de la Asamblea Anual es para que la Asamblea de Delegados desempeñe su función como el organismo principal de toma de decisiones y supervisión de la Conferencia. La Asamblea de Delegados discernirá la dirección de la visión y los objetivos de la Conferencia consultando juntos. Será responsabilidad de la Asamblea de Delegados representar a las congregaciones miembros y a los Ministerios Relacionados con la Conferencia por medio de delegados como se describe en los estatutos.



3. La Junta de la Conferencia establecerá la agenda de la Asamblea Anual, la cual reflejará los valores interculturales de la Conferencia e incluirá lo siguiente:
  - a. Adoración colectiva
  - b. Reportar acerca del trabajo de la Junta y los Comités de la Conferencia, incluyendo los informes financieros
  - c. Discernimiento en torno a temas de negocios
  - d. Reconocimiento a los nuevos líderes acreditados y también de aquellos que han fallecido
  - e. Designación de nuevos líderes de la Junta
  - f. Bienvenida a las nuevas congregaciones
4. En los años cuando la Junta de la Conferencia haya elegido un nuevo Moderador y/o Moderador Asistente, la Asamblea de Delegados se le dará la oportunidad de afirmar los nombramientos a través de un proceso de votación. Si la Asamblea de Delegados no afirma el nombramiento (definido como afirmación con menos del 50% de los Delegados participantes), entonces esto se entenderá como una petición de la Asamblea de Delegados para la Junta de la Conferencia a reconsiderar el nombramiento(s) tal como se presentó.
5. Se tendrá mucho cuidado para garantizar que la Asamblea Anual sea accesible para todas las congregaciones miembros, independientemente de la ubicación geográfica o el idioma principal, ya sea mediante la provisión de fondos para viajes, tecnologías que faciliten la participación remota, servicios de traducción o enfoque similares.
6. Votación en la Asamblea Anual
  - a. Para los propósitos de votación en la Asamblea Anual, se considerará quórum el 50% de número de delegados que se registren para participar en la Asamblea Anual en persona, de forma remota, y por medio de la presentación de una papeleta escrita.
  - b. Para aquellos delegados que no puedan asistir en persona, la Junta de la Conferencia puede proporcionar un proceso y procedimiento para presentar las papeletas escritas solicitadas y aprobadas para un delegado ausente. De ser aprobadas, se proveerán las papeletas escritas a quienes notifiquen a la Junta de la Conferencia sobre su incapacidad de participar en persona. Los votos por escrito deben enviarse al Secretario de la Conferencia antes de la reunión de la Asamblea Anual.
  - c. Las acciones serán conducidas por el voto de las dos terceras partes de los delegados participando en la Asamblea.

# DESCRIPCION DEL MINISTERIO DE LOS DELEGADOS

Aceptar el rol de servir como delegado de la Conferencia significa que usted se compromete a lo siguiente:

## COMPROMISOS

Los Ministros de Liderazgo trabajarán proactivamente con todas las congregaciones miembros de la Conferencia. Idealmente, los asuntos de divergencia congregacional de la misión o visión de la Conferencia se trabajarán con el Ministro de Liderazgo antes de que se inicie este proceso formal.

- 1. Participar** plenamente en la alabanza, consultas, acciones y compañerismo en todas las sesiones de la Asamblea de Delegados.
  - a. Cuando este programado, asistir a las reuniones dispersas en preparación para el trabajo de la Asamblea de Delegados.
  - b. Antes de la Asamblea, familiarizarse con los materiales enviados con anticipación y de los asuntos para su consideración y acción.
  - c. Al cumplir con sus compromisos, considere: (1) Su propia conciencia, (2) La congregación u organización que se le ha encomendado representar, (3) Discernimiento, junto con los demás delegados.
- 2. Representar** a su congregación o CRM con la Conferencia.
  - a. Participar en conversaciones con su congregación o CRM en temas que se discutirán en la Asamblea de Delegados buscando la opinión de ellos.
- 3. Informar** a su Congregación o CRM después de la Asamblea de Delegados
  - a. Explicar las acciones otorgadas de la Asamblea y animar a la congregación a apoyar estas acciones.
  - b. Compartir historias de cómo Dios está obrando en la Asamblea de Delegados y la Conferencia.
  - c. Articular e interpretar la declaración de misión y prioridades de la Conferencia a su congregación o CRM.
- 4. Actuar como un enlace de comunicación de dos direcciones** para información y retroalimentación entre su congregación u organización y la Conferencia.
- 5. Mantenerse informado** de lo que está sucediendo en la Conferencia entre las sesiones de la Asamblea, leyendo la correspondencia y los correos electrónicos de los delegados, Intersections (periódico trimestral de la Conferencia), y familiarizarse con el sitio web de la Conferencia (<http://www.mosaicmennonites.org>)

## CUALIFICACIONES

1. Los Delegados serán personas que sean miembros de una congregación de la Conferencia (o una congregación de la Iglesia Menonita de EE.UU., en el caso de los Ministerios Relacionados con la Conferencia).
2. Activamente involucrados en la vida y labor de la congregación o Ministerio Relacionado con la Conferencia (CRM).
3. Manifestar discernimiento espiritual, madurez de juicio, compromiso con los valores interculturales y un compromiso de seguimiento a Jesús.

## CAPACITACION Y PREPARACION

1. Los Delegados deberán estar debidamente capacitados y preparados para llevar a cabo sus funciones. Involucrados activamente en la vida y labor de la congregación o del Ministerio Relacionado con la Conferencia (CRM).
  - a. Cada congregación es responsable de capacitar y preparar a sus delegados, incluyendo los delegados que no son pastores.

**Las congregaciones serán ayudadas en este esfuerzo por sus Ministros de Liderazgo, quienes se reunirán con los delegados como sea necesario para apoyarles, capacitarles u otra asistencia.**